

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.342

Jueves 1 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2180365

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 676 EXENTA, DEL 26 AGOSTO DE 2022

Por resolución exenta N°676, de 26 de agosto de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, 1.- Que, mediante oficio de fecha 25 de agosto del año 2022, presentada por doña Claudia Candia Jara en representación de Escuela de Lenguaje y Colegio Básico Cumbres del Valle College, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Las Heras entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, comuna de Quillón, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 10:30 horas hasta las 16:30 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Celebración Fiestas Patrias". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Quillón, de acuerdo a los términos que se indican: Calle Las Heras entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, comuna de Quillón, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 10:30 horas hasta las 16:30 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Las Heras entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, comuna de Quillón, para el día 15 de septiembre del año 2022, desde las 10:30 horas hasta las 16:30 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Celebración Fiestas Patrias".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.